



Cámara de Diputados de México debate este miércoles la reforma de supremacía constitucional

Por Natalia Cano

🕒 3 min de lectura · 09:20 ET (13:20 GMT) 30 de octubre de 2024



(CNN Español) – La Cámara de Diputados del Congreso mexicano discutirá este miércoles en el pleno la iniciativa oficialista que busca blindar las reformas constitucionales de cualquier amparo, controversia y acción de inconstitucionalidad, incluida la polémica reforma al poder judicial.

El debate tendrá lugar días antes del 5 de noviembre, cuando la Suprema Corte de Justicia discuta y vote el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que busca establecer que solo los ministros de la Corte y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean electos por voto popular, excluyendo a jueces y magistrados como indica originalmente la reforma judicial impulsada por el Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador y promulgada el 15 de septiembre.

La reforma de supremacía constitucional fue avalada por la Cámara de Senadores el 25 de octubre, con 85 votos a favor y 41 en contra.

“La impugnabilidad de reformas constitucionales es una iniciativa que no estaba contemplada, y cuya discusión, y eventual aprobación, se ha acelerado justamente para evitar que el proyecto de sentencia del ministro González Alcántara sea aprobado”, dijo a CNN Arturo Ramos Sobarzo, director del Centro de Investigación Jurídica de la Escuela Libre de Derecho.



Dimisión de ministros de la Suprema Corte

El debate del miércoles en Diputados, donde el oficialismo cuenta con mayoría calificada, tiene lugar en paralelo a la dimisión de al menos dos ministros de la Suprema Corte antes del 31 de octubre, para tener derecho a su jubilación.

Esta decisión fue criticada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Entonces, ¿por qué presentan su renuncia y esa parte no la quitan de la Constitución? Es que si presentan ahora su renuncia se van a ir con todos los haberes de retiro (...) que es un montón de dinero”, dijo este martes Sheinbaum durante su habitual conferencia matutina.

Este martes se anunció la renuncia en la Corte del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, efectiva en agosto de 2025, con lo que cancelaría su oportunidad de participar en la elección judicial prevista para junio de 2025. Horas después, Jorge Mario Pardo Rebollo se convirtió en el segundo ministro en enviar al Senado su carta de dimisión.

Pero el presidente del Senado, el oficialista Gerardo Fernández Noroña, abrió la posibilidad de no aceptar la renuncia de los ministros de la Suprema Corte, según explicó en un video publicado en su cuenta de X.

CNN solicitó la opinión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero hasta el momento no hemos obtenido respuesta.

El Senado acepta y tramita las solicitudes de dimisión de los ministros del Máximo Tribunal del país, según explicó el diputado **Ricardo Monreal**, líder de la bancada oficialista en la Cámara de Diputados.

“Puede darse la hipótesis, como ha pasado en la historia, que no la acepten (los senadores) y, si no la aceptan, se quedarán sin haberes de retiro y van a estar hasta agosto”, advirtió Monreal.

[Cámara de Diputados de México debate este miércoles la reforma de supremacía constitucional |](#)

[CNN](#)